



ACADEMIA CANARIA
DE LA LENGUA

CONCLUSIONES DE LAS *X JORNADAS DEL ESPAÑOL DE CANARIAS*

Entre los días 15 y 16 de noviembre de 2024 se celebraron en Centro de Profesorado de San Sebastián de La Gomera las *X Jornadas del español de Canarias*, esta vez dedicadas a la enseñanza de la oralidad en las Islas. Después de dos días de disertaciones y mesas redondas, se llegó a las siguientes conclusiones generales:

1. Pese a su presencia en el currículo oficial, la formación oral del alumnado no recibe en el aula la atención necesaria.
2. Una de las posibles causas de las deficiencias oratorias de nuestros estudiantes podría residir en el hecho de que estas no suelen ser objeto de evaluación por el profesorado en su práctica de aula ni forman parte de las evaluaciones externas (PAU, informe PISA, etc.) a las que se enfrenta el alumnado.
3. Aunque podría argumentarse que la excesiva carga teórica relacionada con la reflexión metalingüística podría ser una de las causas del escaso interés que se presta a los aspectos prácticos, entendemos que tales contenidos, debidamente orientados a la mejora de la competencia comunicativa del alumnado, no deben desatenderse.
4. En ningún caso la defensa de la debida atención a las competencias orales debe entenderse como un perjuicio a la enseñanza de la expresión escrita, antes bien, al contrario, pues a la expresión oral en sus registros formales, como es bien sabido, debe precederle siempre el texto escrito que habrá de ser la base del mensaje oral.
5. El trabajo planificado de la competencia oral debe estar presente en todos los niveles educativos y ser abordado por las distintas áreas y materias de manera coordinada y transversal.
6. El docente debe partir de la variedad dialectal del alumno, proporcionando modelos adecuados de uso del español en distintas situaciones comunicativas.
7. El uso del teatro y la dramatización como recurso didáctico son herramientas imprescindibles para desarrollar tanto la comunicación verbal como la no verbal, además de fomentar otros aspectos como la creatividad, la expresión artística o la educación emocional.
8. La práctica del teatro en el aula aumenta la motivación del alumnado para el aprendizaje y mejora, en una acción didáctica compleja, distintas competencias de manera simultánea.



ACADEMIA CANARIA
DE LA LENGUA

9. La práctica teatral permite la implicación de toda la comunidad educativa en la formación del alumnado.
10. Los beneficios que la dramatización y la teatralización ofrecen al alumnado justifican la necesidad de incorporarlas como prácticas habituales en el aula.
11. Es necesario mejorar la formación de los futuros docentes para la enseñanza de la competencia oral.
12. Dado que recientes estudios revelan que existe una enorme brecha entre las exigencias profesionales y la escasez de materias relacionadas con la oralidad en los niveles superiores, se recomienda que se recuperen en los grados universitarios las enseñanzas de materias como la oratoria, presentes en los planes de estudio anteriores. Se evitaría así el intrusismo que se viene observando en relación con la enseñanza de la oralidad por instituciones privadas.